



Procedimiento Especial Sancionador.

Expediente: TEEA-PES-026/2018

Denunciante: PRI a través de su Representante Propietario ante el XV Consejo Distrital Electoral, el Lic. Carlos Alberto Ávila González.

Denunciados: C. ADRIÁN ALFONSO RUÍZ ROMO, en su calidad de Candidato a Diputado por el XV Distrito Electoral por la Coalición “Por México al Frente” y los partidos PAN, PRD y MC.

Aguascalientes, Ags., ocho de junio de dos mil dieciocho.

La Secretaria de Estudio **da cuenta** a la Magistrada Instructora con el Acuerdo de Turno dictado por el Magistrado Presidente, por el que acusa la recepción del **Procedimiento Especial Sancionador** con número de expediente IEE/PES/039/2018, iniciado con la denuncia interpuesta por el PRI¹, radicándolo bajo el número de expediente **TEEA-PES-026/2018**.

Así, con fundamento en los artículos 240, 274, 313, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes², así como 20, 32, fracción XVIII y 108, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior³, **SE ACUERDA:**

I. Recepción. Por recibido el acuerdo dictado por el Magistrado Presidente y por el que turna a esta Ponencia el **Procedimiento Especial Sancionador** que ha sido radicado en este Tribunal con el número de expediente **TEEA-PES-026/2018**.

II. Radicación. Se radica el presente asunto en la Ponencia a cargo de la suscrita Magistrada Electoral.

III. Formúlese Acuerdo Plenario. Toda vez que de la revisión del expediente IEE/PES/039/2018, se advierten deficiencias en su integración, formúlese el acuerdo plenario correspondiente para que sea sometido al Pleno de este Tribunal para su aprobación.

¹ Partido Revolucionario Institucional, en lo sucesivo, **PRI**.

² Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

³ Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Reglamento Interior**.



NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-

MAGISTRADA

SECRETARIA

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**REBECA YOLANDA
BERNAL ALEMÁN**